



REPUBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Sr. P. del H. Concejo Municipal.

Pide se le conceda permiso para el trabajo
que indica.

Jose R. Rocha, ante U. con respeto digo. que sobre el nuevo camino que condu-
ce al monticulo de Sopocachi i en las inmediaciones de este, poseo un terreno
en el cual he determinado emprender trabajo.

A fin de llenar con las Ordenanzas Municipales, sirvase U. mandar
que al Ingeniero del Concho se constituya en el lugar i efectue la delimita-
cion correspondiente, otorgandome permiso para las construcciones que debo
efectuar: será justicia &.

La Paz Julio 11 de 1910.

Jose R. Rocha

PRESIDENCIA

DEL

Concejo Departamental

á 11 de julio de 1910.

Informe la Inspección de Obras Públicas oyendo al Ingeniero
Municipal.

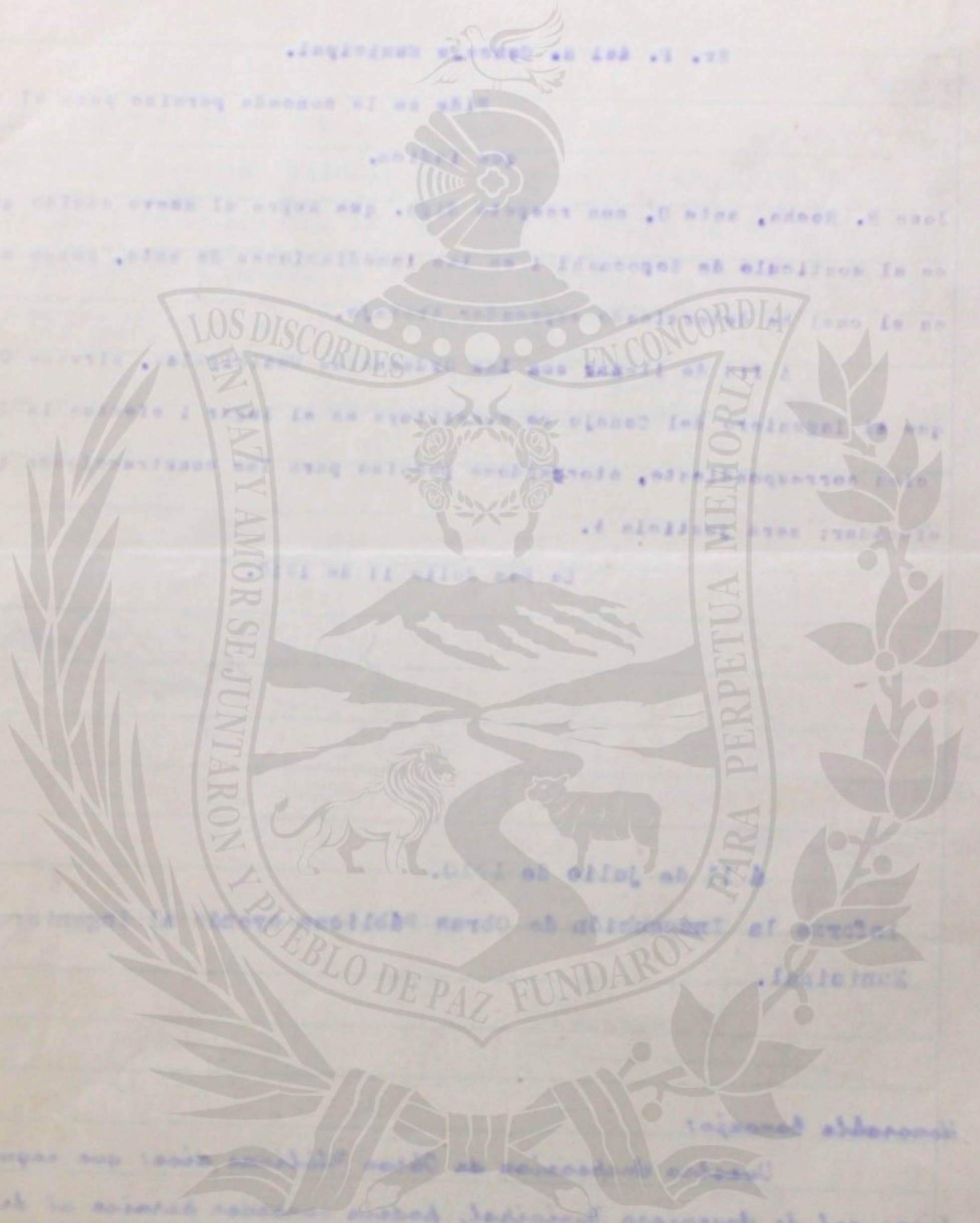
Ormaechea

Honorable Concejo:

Vuestra Inspeccion de Obras Públicas dice: que segun in-
forme del Sr Ingeniero Municipal, podeis conceder permiso al Sr
Jose R. Rocha para que haga la construccion que se propone, siempre
que se ciña á la linea trazada por el perito Municipal.

La Paz, Julio 23, 1910.

A. L. Quiroga





El Ingeniero Municipal que suscribe
a la solicitud presentada por el Sr. José
se ha constituido al lugar indicado y ha procedido
a señalar al interesado la línea que debe seguir
en la construcción de su casa situada en Sopocachi
sobre la Avenida del Centenario habiendo dado
a esta 12 m 40 cent. de ancho

Lo que tiene a bien informar.

La Paz, 19 de Julio 1910

Marade Torero



á 23 de julio de 1910.

Vistos, con la autorización dada á la Presidencia y de acuerdo
con el informe del señor Inspector de Obras Públicas: se concede
permiso al señor José R. Rocha, para construir su casa sita en el
valle de Sopocachi; sujetándose estrictamente á la línea fijada por
el Ingeniero Municipal y seguir el trazo de 12. m. 40 cent. de an-
cho indicados en el precedente informe.-Registrado, devuélvase.

J. Ormaiztegui

